



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : SUCESION
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2014-00311- 00
DEMANDANTE : LUISA FERNANDA ANDRADE ROJAS
CAUSANTE : ALFONSO ANDRADE POLANIA

Neiva, Trece (13) Mayo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud de lo informado por los memorialistas en el escrito precedente, el Despacho dispone ampliar por cuarenta y cinco (45) días, el término otorgado a la partes según las previsiones del Art. 117 del Código General del Proceso, para que arrimen el respectivo trabajo partitivo.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza